

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de Diciembre de 2013.-
DECRETO ALC. N° 2630/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Programa de Rutas Buses MAHO, Nro. 712 y 715 del Jefe de Gabinete, con Visto Bueno de la Administradora Municipal, que solicita se decrete la salida de la Comuna de los vehículos municipales que indica, en cometido a los lugares que se indica.

DECRETO:

1.- Autorízase la salida de los vehículos que se indica a continuación, de propiedad de la Municipalidad de Alto Hospicio, Primera Región de Tarapacá, por los días y horas que se señalan y con retorno respectivo. Dichas salidas tienen por objeto en cometido a los lugares indicados:

N°	Salida de Vehículo	Retorno de Vehículo	Destino	Hora Salida	Hora Llegada
1	11.12.2013	11.12.2013	La Huayca	08:00 hrs.	20:00 hrs.
2	13.12.2013	13.12.2013	Huanillos	08:30 hrs.	20:00 hrs.

2.- Autorízase conjuntamente con lo anterior, la comisión de servicios a los siguientes funcionarios municipales, para que conduzca dichos vehículos:

N°	FUNCIONARIO	RUT	FUNCION	PATENTE
1	Reinaldo Hervás Flores	12.001.758-6	Conductor	DDHJ-11
2	Rene Delgado Correa	10.003.507-3	Conductor	DDHJ-11

3.- Se deja establecido que la exclusiva responsabilidad y cuidado de los miembros de las agrupaciones que se señalan quedan a cargo de la persona que se indica:

N°	AGRUPACION	RESPONSABLE	RUT	TELEFONO
1	5to "A" Colegio Robert Johnson	Adriana Perez Pizarro	15.886.143-7	78422521
2	Grupo de Guías y Scouts "Guantaca"	Rodrigo Becerra Cantillan	15.080.358-6	73716673

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/MVE/fer
Distribución:
Adm. Municipal
Personal
Dir. Control
RRPP